CUENTA DE COBRO No 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

PATRICIA RODAS CEPEDA

C**.C. No.**

32.725.403

LA SUMA DE CINCO MILLONES M/L ($ 5.000.000)

Por la presentación de **SERVICIOS PROFESIONALES** durante el periodo comprendido del 23 de noviembre de 2020 al 15 de diciembre de 2020, de acuerdo al contrato No. 202002601

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de Ahorros/llave en mano No. 03007277149 de Banco Colombia

En constancia de lo anterior se firma en diciembre de 2020.

Cordialmente,

Patricia Rodas Cepeda
CC 32725403- TP 88767 CSJ
Asesora Externa- secretaria Jurídica

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, _LUZ SILENE ROMERO SAJONA_ en mi condición de supervisior del CONTRATO Y/O CONVENIO No. __202002601___ en representación del Departamento del Atlántico, y PATRICIA EUGENIA RODAS CEPEDA en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 30___del mes de NOVIEMBRE__ de 2020, entre el Departamento del Atlántico y __PATRICIA EUGENIA RODAS CEPEDA_ se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No._202002601, en el cual se pactó como plazo de ejecución __HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de _CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($_5.000.000.OO). El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20200720003073 de fecha 18 de noviembre de 2020, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2020. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de noviembre y diciembre comprendido entre el_23 de noviembre al 15 de diciembre de 2020 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, _ PATRICIA EUGENIA RODAS CEPEDA en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el _23_de noviembre al 15 de diciembre de 2020 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, a los __1_días del mes de DICIEMBRE_ de 2020.

SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC.22.548.818
Cargo Supervisor:
Secretaría Jurídica del Atlántico

CONTRATISTA
Firma contratista
CC.32.725.403